

Código para validación: **X305D-OWB43-BEDIW**Fecha de emisión: **27 de Noviembre de 2024 a las 14:14:12**

Página 1 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 27/11/2024 12:27
- 2.- Técnico de Admón. General y Jefa de Sección Interior del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 27/11/2024 12:30
- 3.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 27/11/2024 13:40

FIRMADO
27/11/2024 13:40

FÍJESE EN EL TABLÓN
Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica
LA ALCALDESA, P.D. LA CONCEJAL
(Resolución nº 2023/2567, de 26/07/2023)
Fdo.: Rosario Luisa Delgado Villalón

ANUNCIO DE LAS ACTUACIONES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SIETE PLAZAS DE BOMBEROS/AS CONDUCTORES, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA 2021 Y 2022.

El Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad de **SIETE** plazas de **BOMBEROS/AS CONDUCTORES**, vacantes en la plantilla de personal funcionario, e incluidas en las Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021 y 2022, tres y cuatro vacantes respectivamente, mediante el sistema de **CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE**, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, ha adoptado entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Convocar a los/las aspirantes que abajo se relacionan, pendientes de la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición (pruebas de aptitud física), descritas en el Anexo II de la presente convocatoria, cuyas bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 134, de fecha 13 de junio de 2022.

ASPIRANTES CONVOCADOS:

ESTEBÁN GARCÍA, RAFAEL.

DURA MAÑAS, JESÚS.

MURILLO GALACHO, DANIEL.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO.

MORENO ARISPÓN, DANIEL.

LAGUNA LÓPEZ, JESÚS.

Código para validación: **X305D-OWB43-BEDIW**Fecha de emisión: **27 de Noviembre de 2024 a las 14:14:12**

Página 2 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 27/11/2024 12:27

2.- Técnico de Admón. General y Jefa de Sección Interior del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 27/11/2024 12:30

3.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 27/11/2024 13:40

FIRMADO

27/11/2024 13:40



Segundo.- Pruebas de aptitud física para las que son convocados los aspirantes:

- 1ª prueba: Potencia tren superior.
- 2ª prueba: Potencia tren inferior.
- 3ª prueba natación.
- 4ª prueba: Inmersión (buceo).
- 5ª prueba: Velocidad.
- 6ª prueba: Resistencia.

Las pruebas se realizarán por el orden establecido en las bases de la convocatoria.

Tercero.- Establecer el siguiente LUGAR, DÍA Y ORDEN DE LLAMAMIENTO de los aspirantes:

LUGAR: Polideportivo Municipal El Valle, sito en Avda. Jerónimo Aguilar nº1.

DÍA MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2024, 11:00 horas.

ORDEN DE LLAMAMIENTO: será el indicado en el apartado primero que antecede.

Nota: Para la realización de las pruebas de natación e inmersión, Tribunal y aspirantes se trasladarán a las dependencias de la piscina cubierta, sita en calle Feria s/n. de esta Ciudad de Écija. Tras la realización de las mismas, Tribunal y aspirantes se desplazarán nuevamente a las instalaciones del Polideportivo Municipal El Valle, sito en Avda. Jerónimo Aguilar nº1, para continuar con la realización de las quinta y sexta pruebas físicas.

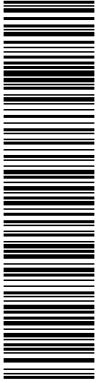
Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal calificador, inmediatamente antes de la realización de las mismas, un **certificado médico** en el que haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas. Dicho certificado médico quedará en poder del Tribunal y solamente será válido si **no han transcurrido tres meses desde su fecha de expedición**, y el mismo deberá **hacer referencia expresa a la presente convocatoria**.

Código para validación: **X305D-OWB43-BEDIW**Fecha de emisión: **27 de Noviembre de 2024 a las 14:14:12**

Página 3 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 27/11/2024 12:27
- 2.- Técnico de Admón. General y Jefa de Sección Interior del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 27/11/2024 12:30
- 3.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 27/11/2024 13:40

FIRMADO
27/11/2024 13:40

Quinto.- Para la realización de las pruebas físicas, los aspirantes deberán presentarse provistos de **atuendo deportivo**.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, el Tribunal calificador contará con la colaboración y asistencia técnica de la Federación Andaluza de Atletismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Presidenta del Órgano de selección. Firmado: Doña Rosa María Rosa Gálvez.

La Secretaria del Órgano de selección. Firmado: Doña Mercedes González Fernández.